



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 783.-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE OFERTA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 "CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE 7 USF EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ", ID DNCP N° 453152 – STEP: PY-MSPBS-441731-CW-RFB, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY.**

Asunción, 20 de noviembre de 2024.-

**VISTO**

La Nota D.G.G. /UEP N° 1905, de fecha 20 de noviembre de 2024, registrada como expediente SIMESE N° 172.758/24, por medio de la cual la Gerencia del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Contrato de Préstamo BIRF N° 8963-PY, solicita la emisión de la Resolución por la cual se adjudica la Solicitud de Oferta Licitación Pública Nacional N° 04/2024 "Construcción y Terminación de 7 USF en el Departamento de Paraguari". ID DNCP N° 453152 – STEP: PY-MSPBS-441731-CW-RFB, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud - Contrato de Préstamo BIRF N° 8963-PY; y,

**CONSIDERANDO**

Que el proceso se encuentra incluido y aprobado en el Sistema de Seguimiento de Planes de Adquisiciones del Proyecto (STEP) N°: PY-MSPBS-441731-CW-RFB, con revisión posterior.

Que el proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5216/2024.

Que por Resolución S.G N° 473 de fecha 28 de agosto de 2024, se autoriza el llamado, se aprueba el pliego de bases y condiciones y se constituye el comité de evaluación para la SOLICITUD DE OFERTA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 CONSTRUCCION Y TERMINACIÓN DE 7 USF EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI", ID DNCP N° 453152.

Que por Nota UEP N° 1584 de fecha 09 de octubre de 2024 la Gerencia de la UEP designa a los miembros del Comité Evaluador.

Que en fecha 10 de octubre de 2024, a las 10:00 hora local, se da por cerrado el plazo para la recepción de ofertas, habiéndose recibido un total de 5 sobres / ofertas de los siguientes licitantes:

N°	LICITANTES
1	RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ
2	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L
3	ENGINEERING SAECA
4	CONSORCIO CISA INTEGRANTES DEL CONSORCIO: ▪ CANATTA CONSTRUCTORA ▪ ITINERA S.A
5	TRANS ITAPÚA S.R.L





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 783.-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE OFERTA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 "CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE 7 USF EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ", ID DNCP N° 453152 – STEP: PY-MSPBS-441731-CW-RFB, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY.**

Asunción, 20 de noviembre de 2024.-

Que posteriormente siendo las 10:30 hora local, en las oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud (P167996), Préstamo: 8963-PY, sito en la calle Pa'í Pérez N° 737 y Luis A. de Herrera, se llevó a cabo el acto de apertura de Sobres-Ofertas, leyéndose en voz alta los nombres de los licitantes, así como el precio de sus respectivas ofertas económicas.

Que en fecha 05 de noviembre de 2024 fue emitido el Informe de Evaluación en el cual, el Comité, teniendo en cuenta lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones – Solicitud de Ofertas (SDO), así como las regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, recomienda la ADJUDICACIÓN al licitante Ricardo Díaz Martínez.

Que la Unidad Ejecutora de Proyecto, en fecha 05 de noviembre de 2024, notifico a los licitantes la Intención de Adjudicación, abriéndose con esto el plazo suspensivo de 10 días hábiles (hasta el 19 de noviembre de 2024, a las 23:59 horas local), para que los licitantes soliciten información o presenten quejas conforme a lo establecido en las regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, y que se cumplió dicho plazo sin que se hubiera recibido queja alguna en contra de la adjudicación propuesta.

Que el préstamo fue aprobado por la Ley N° 6523, de fecha 26 de marzo de 2020, "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO N° 8963-PY, POR UN MONTO DE HASTA US\$ 115.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CIENTO QUINCE MILLONES), SUSCRITO ENTRE LA RÉPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), EN FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD", QUE ESTARÁ A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY N° 6469, DEL 2 DE ENERO DE 2020".

Que la Resolución S.G. N° 123, de fecha 27 de marzo de 2020, "Por la cual se crea la Unidad Ejecutora de Proyectos del Banco Mundial dependiente de la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que se encargara de ejecutar el Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud del Paraguay del Contrato de Préstamo N° 8963 – PY.

Que los procedimientos de adquisiciones del Proyecto, se encuadran dentro del Artículo 14° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece; "Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones:... e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 783-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE OFERTA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 "CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE 7 USF EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ", ID DNCP N° 453152 – STEP: PY-MSPBS-441731-CW-RFB, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY.**

Asunción, 20 de noviembre de 2024.-

*Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;..."*

Que los lineamientos de adquisiciones para este tipo de proceso se llevan a cabo de conformidad con la Sección VI Métodos de Selección Aprobados: Bienes, Obras y Servicios de No-Consultoría, numerales 6.5, 6.6, 6.11, 6.15, 6.16, 6.17, 6,18 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (BIRF), y supletoriamente en lo referente a la publicidad del proceso en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas.

Que, en concordancia con lo preceptuado en el Art° 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art°. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art°. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 1908, de fecha 20 de noviembre de 2024, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Adjudicar el llamado SOLICITUD DE OFERTA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 "CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE 7 USF EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ", ID N° 453152, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PUBLICO DE SALUD - PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY, conforme al resultado del Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, de acuerdo con el siguiente detalle:





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 783**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE OFERTA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 "CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE 7 USF EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ", ID DNCP N° 453152 – STEP: PY-MSPBS-441731-CW-RFB, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY.**

Asunción, 20 de noviembre de 2024.-

Ítem	Nombre del servicio (USF)	Monto total Adjudicado en Gs. (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1	USF POTRERO ARCE	805.133.563	<b>RICARDO DIAZ MARTINEZ</b>
2	USF COSTA IRALA	489.448.050	
3	USF SIMBRON	527.956.325	
4	USF ARROYO PORA	1.001.050.193	
5	USF CABALLERO PUNTA	807.075.893	
6	USF CESAR BARRIENTOS	813.381.127	
7	USF HECTOR VERA	1.011.350.353	
<b>TOTAL</b>		<b>5.455.395.504</b>	

El monto adjudicado asciende a **Gs. 5.455.395.504 (guaraníes cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones trescientos noventa y cinco mil quinientos cuatro) IVA Incluido.**

**Artículo 2°.** Encomendar a la Unidad Ejecutora de Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud – PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY, dependiente de la Dirección General de Gabinete, la elaboración y administración del contrato a la empresa adjudicada, conforme al Artículo 1 de la presente Resolución.

**Artículo 3°.** Autorizar al Director General de Gabinete la suscripción del Contrato entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Licitante Ricardo Díaz Martínez.

**Artículo 4°.** Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al presupuesto asignado al Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Contrato de Préstamo BIRF N° 8963-PY para el Ejercicio Fiscal 2024. Los saldos correspondientes al año 2025 serán financiados conforme a las previsiones del Presupuesto General de la Nación, para dicho Ejercicio Fiscal.

**Artículo 5°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**



/le/vc